

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA****28 DE MAYO DEL 2015**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 2:47 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Angel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Pilier, Hipólito José Medina, Leonel Vittini, Ynti Eusebio Alburquerque, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Antonio Pol Emil, Belkys Altagracia Frías, Narciso Mercedes, Luís Gómez Benzo, María Eufracia Estévez y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

**AUSENTES:** José Amparo Castro Vicepresidente (excusa), Víctor Miguel Hernández y Domingo Antonio Jiménez.

**COMPROBADA** la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó a la Pastora María Esther a realizar la invocación a Dios.

La Pastora María Esther: Gracias Señor por esta preciosa tarde, Padre te adoramos, te bendecimos, te damos la gloria y la honra a ti Señor Jesús. Te pedimos que bendigas a todos los Concejales y a cada persona que se encuentren presente y que unifiques las mentes y los corazones para todo lo que aquí se vaya a realizar, son favores que te pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

El Regidor Luís Gómez solicitó que antes de dar lectura a la agenda quiere que se incluya un punto; que solicita a la Administración Municipal a que suspenda de inmediato el descuento del 2% que se les está haciendo algunos de los trabajadores sin su consentimiento, porque los empleados no

saben para que es ese dinero, porque la administración no ha querido dar una explicación en ese sentido.

Secundaron la propuesta los Regidores Manuel Arroyo y Belkys Frías.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

La Presidenta Maribel Díaz Carrero sometió que, los que estén de acuerdo en incluir la solicitud de ese punto para conocerse en el día de hoy, que levanten sus manos. RECHAZADO.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís Rechazo, incluir en la Agenda la solicitud del Regidor Luís Gómez que solicita a la Administración Municipal a que suspenda de inmediato el descuento del 2% que se les está haciendo algunos de los trabajadores sin su consentimiento.

Votaron los Regidores Manuel Arroyo, Luís Gómez y Belkys Frías.

**La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:**

1. INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.
2. INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN A. ECHAVARRÍA.
3. INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
4. SOLICITUD SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAYA DE MUERTO POR PLAYA MUNICIPAL EL FARO, HECHA POR COMITÉ RESCATE DE PLAYA DE MUERTO.
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RECONOCER A MAESTROS MERITORIOS HECHA POR LA REGIDORA BELKYS FRIAS.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DECLARAR HIJO DISTINGUIDO , EL ACTOR IVÁN GARCÍA GUERRA, POR SER PREMIADO CON EL GALARDÓN EL GRAN SOBERANO, HECHA POR EL PERIODISTA ENRIQUE A. CABRERA VÁSQUEZ
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL CONEP A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA DISCUSIÓN DEL PACTO ELÉCTRICO, HECHA POR EL REGIDOR LUIS GOMEZ.
8. ANTEPROYECTO REGLAMENTO DE LA UNIDAD GESTORA CULTURAL MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Ramón Gomez.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

***La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.***

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero informó que, primeramente quería saludar a los Regidores y público que nos acompañan, la prensa a todos sean bienvenidos especialmente a sus tres hijas que están sentadas ahí que vinieron a ver a su madre, Dios las Bendiga grandemente. A seguida dijo que en el día de hoy al concluir la sesión a las 7:30 p.m, en el Complejo Deportivo tienen una participación en la inauguración del Torneo de Softball, y que todos tienen su invitación para estar presente con la Directiva.

Dijo que recibió una invitación la semana pasada de la Directiva de la Gran Parada Dominicana dónde nos hacen formalmente la invitación, La Gran Parada Dominicana en el Bronx del 23 al 26 firmada por Felipe Febles y la Lic. Rosa Ayala y la deposita en la Secretaria del Concejo Municipal.

Informó que recibió una comunicación de la Intendente de los Bomberos Coronela Maritza Pérez en la cual le informa sobre unos paquetes de medicamentos que fueron entregados por la Secretaria de la Presidencia a los Regidores.

Informó que la Presidencia entregó una comunicación a solicitud del Regidor Luís Gómez Benzo al Alcalde Municipal para que autorice al Departamento de la Tesorería hacer un informe de los ingresos recibidos por las Compañías Los Orígenes Power Plant, SRL y Eléctrica Bio-Energy, S,A, por concepto de impuesto por el uso de suelo de este Municipio.

Informó que recibieron una comunicación de la Intendente General de los Bomberos Coronela Maritza Pérez, remitiendo el correo electrónico de las personalidades que participaron en el encuentro de la Asociación Caribeña de Jefes de Bomberos, que tendrá lugar del 25 al 29 de mayo para los fines correspondientes. Finalmente manifestó que quiere destacar la excusa del Regidor Don Amparo Castro que estuvo aquejado de salud y estuvo interno y conversó con el esta mañana y es muy probable que tengas que someterse a otra cirugía y que están orando al Seños para que todo salga bien.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

***La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.***

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría no había llegado a la sesión, al momento de conocer este punto de agenda.

***La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.***

El Regidor Hipólito Medina dijo que, no hay informe de comisiones pero él está interesado en saber sobre una comisión creada sobre la situación inmobiliaria de los bienes del Ayuntamiento que fueron pasado al Municipio de Juan Dolió y Guayacanes que esta comisión debió reunirse y rendir un informe al Concejo, pero no sabe porque esa comisión no ha operado con un tema tan interesante en materia del territorio y también recursos económicos y él le pide a los que designan esa comisión que en la próxima sesión traigan un informe sobre ese problema que atenta contra los recursos del municipio.

La Presidenta manifestó que las personas que conforman esa comisión se reunieron, el proponente hizo una propuesta al Alcalde para que él le remitiera al Encargado de Catastro y al Consultor Jurídico, que esta mañana estuvo conversando con el Jurídico y con el Encargado de Catastro y están esperando la respuesta del mismo y que como es un tema tan delicado están haciendo aprestos correspondientes para que todo quede debidamente edificado al respecto.

***La Secretaria indicó que el punto 4 es: SOLICITUD SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAYA DE MUERTO POR “ PLAYA MUNICIPAL EL FARO”, HECHA POR COMITÉ RESCATE DE PLAYA DE MUERTO.***

El Alcalde expresó que, en nombre del Comité de Rescate de Playa de Muerto fue comisionado para que en nombre de este comité hace esta solicitud formal, luego de varias reuniones de este comité y sopesar el motivo para este cambio simplemente se ha constituido en ese canal para tramitar esa solicitud del comité para el rescate de Playa de Muerto.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que quería saber los miembros que componen el Comité para ver si se siente representado.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

El Alcalde contestó que el Comité está compuesto de manera institucional por la Gobernación Provincial, el Concejo Económico y Social, el Ministerio de Medio Ambiente, representados por el Dr. Mariano Morla Director Regional, la Policía Nacional, la Mariana de Guerra, Defensa Civil, el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de cambiar el nombre de Playa de Muerto por Playa Municipal el Faro, propuesta solicitada por el Comité de rescate de la playa, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.21-2015, que aprueba nombre de Playa de Muerto por Playa Municipal el Faro.

***La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RECONOCER A MAESTROS MERITORIOS, HECHA POR LA REGIDORA BELKYS FRIAS.***

La Regidora Belkys Frías expresó que, ya es sabido por todos tienen 3 años de entrega a maestros y maestras que hay dado su vida que han sembrado y han cosechado frutos y dentro de su historial cada uno de los aquí presentes le ha tocado un maestro de esos y también es una actividad importante del programa de las fiestas patronales; que ustedes no se imaginan como se han sentido esas personas que al final nadie ha tomado en cuenta, porque este reconocimiento que hace el municipio no es cualquier cosa, porque es más importante y profundo que el que hace educación, le solicita a sus colegas que respalden esta propuesta. También pedir que se incluya la Profesora Pura Nieve Castillo a solicitud de la Colega Nelly Pilier.

El Regidor Ramón Gómez pidió que el punto vaya a una comisión para estudiar la propuesta.

Secundó la propuesta el Regidor Ynti Eusebio.

El Regidor Ramón Gómez le sugirió a su Colega Belkys Frías que también había que pensar en los Abogados y los médicos, no solamente en los profesores.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

El Regidor Luís Gómez le solicitó a la Presidenta que le permita diferir en cuanto al planteamiento de su Colega Ramón Gómez y manifestó que aquí se está solicitando una resolución que aprobaron en su esencia en el fondo, lo que se está haciendo años por años es la forma y cuáles son los profesores adicionales aquí no hay nada nuevo, que le sorprende que los honorables médicos, abogados prominentes tiene su día tan brillante y excelente como el día del médico, abogado y el día de contador una propuesta que va a ser avalada por todos también a esos profesionales que son meritorios aquí se le hace su reconocimiento, pero en este caso lo que están es ratificando años por años después de la propuesta original, reconociendo que se hace el día 30 especial en el mes de junio.

El Regidor Antonio Pol dijo que, se adhiere a la posición de Luís Gómez y propone que esa propuesta sea aprobada, para ser coherente con lo que vienen haciendo hace 4 años.

La Regidora Belkys Frías dijo que, se ha quedado sorprendida en el día de hoy, que desde hace 3 años esa propuesta fue aprobada y se inicio con la Profesora Terecita que fue galardona con el mayor galardón el año pasado “Máxima Excelencia Magisterial” y lo que hace que cada año presenta ante ustedes de los compañeros y compañeras ya elegidos. Dijo que quiere decirle algo, que no tienen inconveniente de que esa propuesta vaya a una comisión y que esos nombres son escogidos no es por Belkys Frías, ni porque son amigos de ella, ni porque quiere hacerle un reconocimiento, esos nombres se hacen investigaciones y la mayoría son personas pensionadas y esos nombres pueden llevarlo a la comisión que quieran, porque ella como educadora es que respecta lo que hace y ama lo que hace, ella es sincera y se respecta con el trabajo que hace.

La Presidenta Maribel Carrero dijo que, aquí hay varias aprobaciones y diferentes reconocimientos como el día del Pastor, cosas que se han hecho y coincide con lo que dice Pol Emil, y que esas personas han hecho una labor incomeable y muchos de ellos ni siquiera ejercen y eso para ellos tiene mucho valor, por lo que le pide a su colega Ramón Gómez que retire esa propuesta de enviar a comisión y aprobar la propuesta de resolución que tiene una fecha también y eso lleva un trabajo, no es la proponente, pero se identifica 100% con esa propuesta.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

El Regidor Gómez manifestó que, viniendo de la Presidenta esa solicitud no le queda más que retirar esa propuesta formalmente.

La Presidenta Maribel Díaz sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la Propuesta de Resolución para reconocer a maestros y maestras meritorios, hecha por la Regidora Belkys Frías e incluir en el listado a la Profesora Pura Nieve Castillo, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó Resolución Municipal Núm.22-2015, que declara a los Licenciados (as) Sor Angelina Lebrón, Iris Cabrera Margarita Cabrera, Gloria Margarita Monte De Oca, Julio Cesar De La Rosa, Teresa Ozuna De Rivera, Altagracia Rosario Borromé, Milagros Quezada, Magalis Velázquez, Gregoria Patricio Rodríguez, Luis Eduardo Cedeño Rincón, Alejandro Williams, Sofía Puente Viuda Santana, Josefa Pérez De Mateo y Genara Nieves Castillo; así como también aprobó declarar mediante la Resolución Municipal Núm 22A-2015, como “Máxima Excelencia Magisterial” a la Profesora Therma Berlinda Villaverde.

No voto el Regidor Ynti Eusebio.

Al momento de someter no se encontraba en la mesa el Regidor Leonel Vittini.

***La Secretaria indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DECLARAR HIJO DISTINGUIDO, EL ACTOR IVÁN GARCÍA GUERRA, POR SER PREMIADO CON EL GALARDÓN EL GRAN SOBERANO, HECHA POR EL PERIODISTA ENRIQUE A. CABRERA VÁSQUEZ***

El Periodista Enrique Alberto Cabrera Vásquez dijo, que sometieron una propuesta para que esta sala reconozca a Iván García Guerra que fue galardonado con un premio importantísimo en el último Soberano que se efectuó en la Capital Dominicana en razón de que es de Macorís y ahí en la nota biográfica esta el curriculum la aportaciones y la credibilidad, y los reconocimientos que ha tenido tanto en nuestro país como en el extranjero y como es nativo de San Pedro de Macorís. Sugirió a la sala que si no hay inconveniente que se lea la biografía y luego que se someta a la consideración de cada uno de los Concejales.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

El Regidor Ynti Eusebio le solicitó a la Presidenta que la Secretaria del Concejo de Regidores le diera lectura a la biografía de Iván García Guerra.

La Secretaria del Concejo dió lectura a la bibliografía del Actor Iván Gracia Guerra.

La Presidenta Maribel Carrero sometió que, los que estén de acuerdo en declarar “Hijo Distinguido” de San Pedro de Macorís al Actor Iván García Guerra por ser premiado con el Galardón Máximo del Soberano del año 2015, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm 23-2015, que declara “Hijo Distinguido” de San Pedro de Macorís al Actor Iván García Guerra por ser premiado con el Galardón Máximo del Soberano del año 2015.

***La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL CONEP A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA DISCUSIÓN DEL PACTO ELÉCTRICO, HECHA POR EL REGIDOR LUIS GOMEZ.***

El Regidor Luís Gómez dijo que, esa propuesta no es más para que rechacen todas sus partes la propuesta descabellada del CONEP donde plantean en el Pacto Eléctrico eliminar el 3% que cobran los Ayuntamientos, pero que realmente no se queda esa petición ahí, sino que también plantean que son los ciudadanos que deben pagar ese 3% es violatorio a la Ley 176-07 y violatorio a la Constitución de la República y en este caso se ha podido estimar que los usuarios tendrían que pagar más de 700 millones de pesos por ese concepto pero los Ayuntamiento dejaran de percibir mas de RD\$1,200.00 millones de pesos al año por este concepto y que saben que el sector empresarial en lugar de cumplir con su labor social lo que quieren cada día es exprimir al pobre y que todas las cargas impositivas la paguen los que menos tienen y que espera que después de rechazar la propuesta descabellada de ellos por improcedente, mal fundada y carente de toda base legal, se haga extensiva a otros Ayuntamientos para que tomen los mismos correctivos y no dejarse sorprender ya que los ayuntamientos carecen de recursos económicos y que cualquier impuesto o tasa que se le pueda

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

cobrar por ese concepto y que ellos puedan suprimirla y luego cargarle esos costos a los usuarios, que él cree es una propuesta que no solo va en beneficio de los municipios sino de todos los munícipes que tendrán que cargar con las consecuencias, finalmente dijo se ha luchado mucho por conseguir ese 3% y todavía se está en eso.

Secundó la propuesta los Regidores Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Antonio Pol, Belkys Frías, Narciso Mercedes, Freddy Batías, Maribel Carrero y Leonel Vittini.

El Alcalde Ramón Echavarría expresó que, antes de someter para que sea tomando en cuenta en el numeral 5 invita a que todos los Ayuntamiento emitir una resolución rechazando en todas sus partes la propuesta del CONEP, y sugirió que los representantes ante la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), quienes representan a esa institución y son Directivos, motiven a los demás Concejos Municipales para que puedan asumirla.

Secundaron la propuesta los Regidores Víctor Fernández, Maribel Díaz Carrero, Narciso Mercedes, Freddy Batías de León, Leonel Vittini y Ramón Gómez.

El Regidor Víctor Fernández, que este tema del 3 %, que la ley de Electricidad del 2001, en su Artículo 234, autoriza el pago a la municipalidades del 3% sobre la base de las recaudaciones en cada municipio, refrendada por la Ley 187-07, modificada, donde también se incluyen a los generadores que venden energía directamente a los usuarios finales, y que son catalogados en esa ley como usuarios no regulados; que ese 3% le ha dado mucha agua a beber a los ayuntamientos y en distintas ocasiones se ha expresado, siendo la última el pasado 11 de marzo, donde se realizó, en los salones de la Universidad Central del Este, la consulta que hizo el Concejo Económico Social de la Presidencia que hizo la Consulta Territorial correspondiente a la Región Higuamo, y que este Concejo Municipal aprobó y fue refrendado de manera potestativa por la rúbrica de cada regidor, donde depositaron, en una comisión encabezada por la Presidenta del Concejo, ante el Concejo Económico, allí se exigía el respeto del pacto eléctrico, instituido por el decreto No. 389-2014, que se respeten

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

todas su prerrogativas lo contemplado en la Ley 25-01 y la 86-07, en donde habla del famoso 3%, esa Resolución fue depositada en la Asociación Dominicana de Regidores, en la Federación Dominicana de Municipio, en la Federación Dominicana de Distritos Municipales, en la Federación Dominicana de Vocales y en la Liga Municipal Dominicana, donde se iba a hacer una reunión con todas las instituciones involucradas para defender ese 3%.

El Regidor Hipólito Medina dijo que, quiere reforzar esta propuesta y lo que planteó el Colega Víctor Fernández y es un abuso de la oligarquía empresarial y las ganancias de esos grupos en San Pedro de Macorís hacen a 28 mil millones de pesos todos los años, mal calculados, y quisiera que este Concejo conjuntamente con el Gobierno que se haga un grupo para hacer valer los derechos de esta ciudad, y todo el corredor del Río Higuamo está lleno de terminales eléctricas, de combustible y ahora también de gas y esas compañías compuestas por grupos como, el Grupo Estrella, los Viccini, Hatuey de Camps, César Iglesias con una planta de gas, la Cogentrix y las complicidades de los partidos políticos de este país, ahora están construyendo una terminal de gas que entierran tuberías en toda el límite costero de San Pedro de Macorís y es un anillo de fuego que pudiera suceder si hay un terremoto y esa tuberías de combustible y de gas se fracturen San Pedro de Macorís entero estaría en llamas y quiere que para la historia quede grabado en las actas del Ayuntamiento que él se opone tajantemente de esas instalaciones de esas tuberías de gas y de combustible, y San Pedro de Macorís es la segunda provincia productora de energía y ninguna de esas empresas eléctricas no pagan impuesto al municipio en donde el municipio no puede realizar grandes proyectos por falta de recursos y poder aumentarle los sueldos al personal.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, el tema del 3% un tema de Ley porque La Constitución establece que el suelo del municipio es de los municipios y los Gobiernos realizan acuerdos con empresas violentando la Constitución; dijo que cuando vio que estaban instalando empresas eléctricas manifestó que lo vio agradable por el pago de los impuestos pero inclusive van a pagar Ayuntamiento más pequeños porque hasta los títulos de propiedad falsifican y cuando instalan los postes a los 48 horas es propiedad del municipio porque ese es el verdadero uso de suelo es nuestro

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

ellos administran el palo pero el suelo es nosotros y quieren ahora quieren que el pueblo pague por el alumbrado público ellos no quieren reconocer nada y hay sentencias de la Suprema Corte y del Tribunal Constitucional que dicen que el uso de suelo es de los municipios.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, las dos últimas plantas que se instalaron en el municipio cuando una comisión de Regidores fue al proyecto, el Colega Hipólito Medina manifestó que eso era una bomba para nuestro pueblo y los técnicos decían que como quieran eso se va instalar, porque el socio mayoritario es el hijo del ex Presidente Hipólito Mejía, y también la Familia de Luís Abinader; dijo que las plantas de los Viccini y los Feris Iglesias no han pagado el uso de suelo al municipio y este Concejo debe actuar con responsabilidad y esa propuesta del su Colega Luís Gómez candidato a Alcalde por el PRM y que esta resolución sea para el país un ejemplo nacional, porque los Presidentes de la República tienen los pies de barro cuando chocan con interés de los sectores empresariales e invitar a esas compañías a que paguen el uso de suelo al municipio, porque ya están generando energía y reciben mucho dinero y quiere manifestar que no está en contra de los empresarios.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, es un tema muy interesante y no quería dejarlo pasar por alto y a penas nos queda un año para terminar esta gestión y es un tema que se debe discutir con seriedad, porque esta gestión tiene luchando más de 5 años con las empresas eléctricas y con los empresarios eléctricos del país para que se cumpla la Ley, porque no es que nos van a regalar nada y este municipio que es el que tiene más plantas en el país es el que menos recursos reciben y todo lo contrario quieren que el Ayuntamiento pague y no sabe ahora mismo cual es la deuda del Ayuntamiento, porque los recursos del Ayuntamiento son limitados y esos empresarios cabildean para no pagar esos impuestos al municipio y con esta resolución estamos haciendo nuestra parte y que él se adhiere 100% a esa propuesta y que la ciudadanía sepa que siempre ha estado de frente a los mejores intereses de la ciudadanía.

El Alcalde manifestó que se deben 8 millones de pesos.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

El Regidor Víctor Fernández expresó que, quiere hacer referencia brevemente, porque esos Empresarios Eléctricos no son abusadores sino depredadores del Estado Dominicano, porque cuando se modificó el contrato de la Barrick Gold como 2 años que de esa situación, fue sobre la base inclusive de violentar la Constitución de la República, la Ley de Medio Ambiente, la Ley 176-07; dijo que el Concejo ha aprobado resoluciones para luchar por el pago del 3% y algunas se han depositado en el Congreso de la República y otras instituciones del Estado y manifestó que el Alcalde como representante máximo de (FEDOMU), la jerarquía más alta de la Municipalidad sea proactivo, porque no tomaron en cuenta el municipio con el Contrato de la Barrick Gold por las tuberías que hay enterradas en nuestro municipio y en una campaña en contra de esa violaciones participo el Diputado Juan Hubieres, Regidores de Bayaguana y de otros municipio en dónde pasan esas tuberías y no son solamente las tuberías que están enterradas sino lo que pasa por ellas; manifestó que quiere que la resolución que se aprobará se publique en un periódico de circulación nacional.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez y Ynti Eusebio.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, quiere aclarar que en el caso de las plantas de César Iglesias y de los Viccini no solamente esas sino cualquier proyecto que cumpla con los requisitos se debe aprobar y nada tiene que ver con el pago de uso de suelo son dos cosas muy diferentes, porque remitió una comunicación el 10 de Abril para verificar si esas empresas han realizado el pago a las arcas municipales y quiere aprovechar que el Alcalde se encuentra presente porque todavía la Administración no le ha contestado esa información y que active su Departamento Jurídico para que se intime al pago, porque el Estado está instalando 2 plantas y pagó 170 millones de pesos en un municipio del país, porque este pueblo exige obras y servicios y una mejor calidad de vida.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, en el caso de la información que solicita el Regidor Luís Gómez, comisionó a la Tesorera y el Contralor Municipal para darle seguimiento a esa información, que ellos participaron la pasada semana en esas instalaciones y no ha recibido de ellos su respuesta de esa participación; dijo que quiere sugerirle al Concejo porque la

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

aprobación de uso de suelo es una cosa y la ejecución de la obra es otra, el pago es otra, quiere que se haga un procedimiento de que antes de aprobar cualquier instalación, el compromiso de pago esté establecido en la propia resolución de uso de suelo, con los montos establecidos y las fechas fatales, porque muchas veces se han aprobado cosas sin ir a comisión y ni siquiera la Administración Municipal, a través de sus departamentos han rendido un informe favorable del permiso, y quiere que se implemente a partir de ahora si está en su consideración, para curarse en salud.

Secundaron la propuesta los Regidores Luís Gómez, Ynti Eusebio, Nelly Pilier, Narciso Mercedes, Ramón Gomez, Manuel Arroyo y Maribel Carrero

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, felicita la propuesta del Regidor Luís Gómez, porque esta lucha del 3% es de todos los Regidores, y de inmediato sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar el proyecto de resolución que rechaza en todas sus partes la propuesta hecha por el CONEP al Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, de eliminar el cobro del 3% a las EDEES por parte de los Ayuntamientos y que se les cargue el cobro del alumbrado público a los usuarios; así como también que la propuesta del Alcalde secundada por los Regidores de que en las resoluciones de aprobación de permiso de uso de suelo, esté establecido el pago de los arbitrios municipales y las fechas fatales para su cumplimiento y tiempo del permiso para su ejecución, que levanten la mano, APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.24-2015; que aprueba el rechazo en todas sus partes la propuesta hecha por el CONEP al Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, de eliminar el cobro del 3% a las EDEES por parte de los Ayuntamientos y que se les cargue el cobro del alumbrado público a los usuarios y que se ordene a la Secretaría del Concejo de Regidores, notificar la presente Resolución a la Asociación de Regidores (ASORE), a los fines de dar un espaldarazo para que cada uno de los Ayuntamientos emita una Resolución semejante y generar mayor efectividad.

Así como también el Concejo acordó que todas las solicitudes de permiso de uso de suelo, en la resolución de aprobación estén establecidos los pagos

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

de los arbitrios municipales y las fechas fatales para su cumplimiento y tiempo de durabilidad para darle uso al permiso para su ejecución.

***La Secretaria indicó que el punto 8 es:* ANTEPROYECTO REGLAMENTO DE LA UNIDAD GESTORA CULTURAL MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**

El Presidente de la Unión de las Juntas de Vecinos Manuel Ureña dijo que, le acompañan Benjamín Silva, Ramón Perdomo, Enrique Alberto Cabrera Vásquez (el mellizo) y quienes conforman la Unidad Gestora Cultural Municipal y también por instituciones de San Pedro de Macorís.

El Director de la Unidad Gestora Cultural Municipal Ramón Perdomo dijo que, por mandato del Plan Municipal de Desarrollo se conformo la Unidad Gestora Cultural Municipal para trabajar con todo los proyectos del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y desde noviembre del año pasado han empezado como es el caso de una tarja a la tumba de Evangelina Rodríguez que no tenia y se hizo un acto en la escuela que lleva su nombre y un programa de radio hablando de su vida; así como también una calle con el nombre del único Macorisano Presidente de la República Juan Casanovas Garrido, y dentro de las Efemérides Municipales se celebros la elevación de los Guloyas como Patrimonio Intangible de la Humanidad entre otras cosas; dijo que, el proyecto de reglamento que presenta está compuesto por una comisión de instituciones culturales sin fines de lucro.

La Presidenta Maribel Carrero dijo que, el proyecto debe ir a comisión para ser evaluado y estudiado por los Regidores y las intuiciones que quieran aportar y en una semana reunirse y en una Sesión Extraordinaria aprobarse, y de inmediato sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión el proyecto de Reglamento de la Unidad Gestora Cultural Municipal presentado por el Alcalde, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la conformación de una comisión de Regidores compuesta por Hipólito Medina, Nelly Pilier, Belkys Frías y María Estévez, para que evalúen y estudien el Proyecto de Reglamento de la Unidad Gestora Cultural Municipal y rindan un informe al Concejo de Regidores para su aprobación o rechazo en un plazo no más de una semana.

**ACTA NÚM.18-2015****SESIÓN ORDINARIA**

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 4:33 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores respectivamente.

**LICDA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.**  
Presidenta del Concejo Municipal

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.  
Josg.-